

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 06 de marzo desde 2024, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario Laboral N°. **2018-171**, de E.P.S. SANITAS S.A. contra de NACION – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y ADRES, informando que la audiencia programada para el día 28 de febrero de 2024, a las 02:30 p.m., no se pudo llevar a cabo, en razón a que se cruzó con audiencia anterior en el proceso ordinario N° 2019-843, programada para la misma fecha, encontrándose pendiente de fijar nueva fecha.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

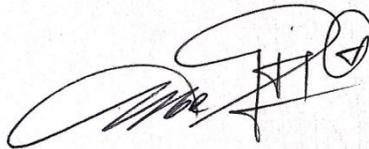
Bogotá D. C., siete (7) de marzo del año dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Teniendo en cuenta que la audiencia programada en el proceso ordinario laboral N° **2018 - 171**, de E.P.S. SANITAS S.A. contra la NACION – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y ADRES, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, oportunidad en cual se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico No. 41 de fecha 08/03/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA